

## Departamento de Movilidad

# DOCUMENTACIÓN GRÁFICA A PRESENTAR EN LA SEPARATA DE MOVILIDAD Y TRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE PLANEAMIENTO

Con carácter orientador, se indica la documentación gráfica que debería contener la Separata de Movilidad y Tráfico de los proyectos de planificación y remodelación urbana, así como los proyectos de urbanización, exponiendo el contenido a grafiar en los mismos, que obviamente variará en función de cada actuación.

## DOCUMENTACION

**1. Plano de Información del Estado Previo**, indicando movimientos condicionantes del diseño (circulación y señalización existente), funcionalidad de la zona, problemática actual de la movilidad y focos de atracción relevantes en el área de influencia (equipamientos comerciales y administrativos, espacios libres, de ocio...)

**2. Planta de Ordenación Urbana** con detalle del diseño de los diferentes espacios de viabilidad (para el peatón, bicicleta, vehículos motorizados, transporte público y aparcamiento) desde la perspectiva de la movilidad sostenible y atendiendo a las características de los flujos de desplazamientos previstos.

**3. Planta de Propuesta de Movilidad y Tráfico**, que definirá gráficamente lo siguiente:

- **Ordenación de la circulación y trazado viario**, con indicación de las actuaciones en secciones, plantas del viario y sus encuentros: coexistencia o segregación de tráfico, tipo de plataformas, anchura de carriles, sentidos de circulación y calidad material, así como su conexión con el exterior.
- **Aparcamientos** en vía pública. Diseño previsto: ubicación, grado de integración, calidad de pavimentación y señalización necesaria, inclusive de carga y descarga, reservados especiales, motocicletas, bicicletas así como propuesta de regulación o vigilancia, en su caso.
- **Itinerarios peatonales**. Configuración de espacios específicos para el peatón, accesibilidad, sección de itinerarios, ubicación de pasos de peatones, diseños de elementos singulares para no invasión de acerado o hitos necesarios, otro mobiliario, arbolado, tipo de pavimentos etc.
- **Carril-bici**. Trazado del itinerario ciclista con relación al Plan Director con indicación del tipo de separador y sentido, en caso de un solo carril.
- **Transporte público**. Propuesta sobre movilidad colectiva y coordinación de modos. Indicación de paradas y trayectos del transporte público previstos o existentes en el área circundante...
- **Señalización horizontal** de pasos de cebra, bandas de aparcamientos, carriles bici, sentidos de circulación, reductores de velocidad, etc, con la acotación necesaria.
- **Señalización vertical**. Especificando ubicación de todos los tipos de señales necesarios que serán, generalmente: señales de referencia peatonal (zona 30) y carril bici, señalización de peligro, limitaciones de velocidad, prohibiciones o delimitaciones de aparcamiento; y en intersecciones: direcciones obligatorias, preferencias y prohibiciones de paso.
- **Semaforización**. Ubicación en cruces e intersecciones de columnas de peatones y vehículos, trazado de la canalización semafórica, arquetas y armarios de control, en caso procedente.
- **Medidas especiales de calmado de tráfico y/o de seguridad vial**, como desviaciones del eje de la trayectoria, reductores de velocidad (lomos de asno y pasos elevados), rotondas, refugios, badenes, vallado de contención peatonal, pasarelas, dispositivos de control de tráfico, etc.
- **Obras complementarias y/o tratamientos provisionales** especialmente en los bordes de la actuación, que sean necesarios y/o vinculen a ámbitos colindantes.

**4. Planos de Detalle**, para su mejor definición de aspectos singulares e instalaciones.

## FORMATO DE PRESENTACIÓN

La documentación técnica podrá presentarse en formato papel, imagen (PDF o similar) o DWG, recomendándose estos dos últimos. La documentación gráfica que defina el estado final de las obras, deberá presentarse en formato vectorial DWG, para su integración en el sistema de información municipal que está elaborando el Departamento de Movilidad.